

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5281 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 633/2012 en el que figura como concursado/a RURURBANIA, S.L.L., CIF B01293430, se ha dictado el 16/01/2018 sentencia n.º 11/2018 que declara concluso el concurso y Auto aclaratorio de 17/01/2018 en el incidente concursal 181 350/2017-A y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Vitoria, 18 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004397-1